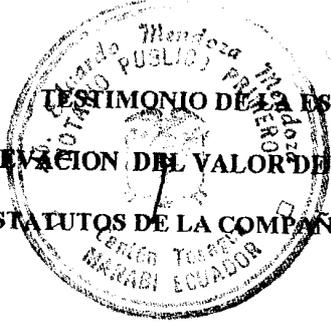




La compañía "CAMARONERA Y EMPACADARA CARABAY S. A. ", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Sucre el 13 de Mayo de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre , a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil , el 4 de Junio de 1987 . B ) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 2 de Marzo del 2001 , resolvió por unanimidad efectuar la conversión del capital social de la compañía , expresado en sucres , a dólares de Norteamérica , aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que alcance un capital total de ochocientos dólares , y como consecuencia de ello reformar el artículo quinto de sus estatutos . TERCERA : DECLARACION .- Con los antecedentes expuestos , comparece el señor Javier Humberto González Navarrete , Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "CAMARONERA Y EMPACADARA CARABAY S. A. ", y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , reunida el 2 de Marzo del 2001 , declara : Uno .- Queda efectuada la conversión del capital social de la compañía , expresado en sucres , a dólares de Norte América , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador , es decir , veinticinco mil sucres por cada dólar norteamericano . Dos .- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que ésta alcance un capital total de ochocientos dólares ; y , Tres .- Reformado el artículo quinto de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : " ARTICULO QUINTO : El capital social de la compañía es de ochocientos dólares , dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una " .- Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes referida , la misma que se acompaña como documento habilitante . - El señor Javier Humberto González Navarrete , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía

**P E N A**

0000004



**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL,  
ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA " CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S. A. "**

**CUANTIA : US \$ 560,00**

NUMERO : 3 6 1 .- En la ciudad de Tosagua , cabecera cantonal del mismo nombre ,  
Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día viernes veinte y siete de Abril del  
año dos mil uno , ante mi Abogado PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA ,  
Notario Público Primero del cantón , comparece el señor JAVIER HUMBERTO  
GONZALEZ NAVARRETE , de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , domiciliado  
en la ciudad de Bahía de Caráquez , de tránsito por ésta ciudad , Gerente General de la  
compañía " CAMARONERA Y EMPACADARA CARABAY S. A. " , conforme lo  
acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se incorpora a ésta matriz ; capaz  
hábil e idóneo para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe .- Bien instruido con  
el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de conversión del capital , elevación del  
valor de las acciones , aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar  
con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para  
que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : SEÑOR

NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta  
de conversión del capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
Norteamérica , aumento de capital y reforma de estatutos , realizada en la compañía  
" CAMARONERA Y EMPACADARA CARABAY S. A. " , con sujeción a las  
siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTE .- Comparece a la celebración del  
presente acto jurídico el señor Javier Humberto González Navarrete , ecuatoriano,  
mayor de edad , domiciliado en Bahía de Caráquez , en su calidad de Gerente General y  
como tal Representante Legal de la compañía "CAMARONERA Y EMPACADARA  
CARABAY S. A. " , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito  
que acompaña como documento habilitante . - SEGUNDA : ANTECEDENTES .- A ) .-

**Ed. Eduardo Mendoza Mendoza**  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO**  
**DEL CANTON TOSAGUA**

La compañía "CAMARONERA Y EMPACADARA CARABAY S. A. ", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Sucre el 13 de Mayo de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre , a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil , el 4 de Junio de 1987 . B ) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 2 de Marzo del 2001 , resolvió por unanimidad efectuar la conversión del capital social de la compañía , expresado en sucres , a dólares de Norteamérica , aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que alcance un capital total de ochocientos dólares , y como consecuencia de ello reformar el artículo quinto de sus estatutos . TERCERA : DECLARACION .- Con los antecedentes expuestos , comparece el señor Javier Humberto González Navarrete , Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "CAMARONERA Y EMPACADARA CARABAY S. A. ", y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , reunida el 2 de Marzo del 2001 , declara : Uno .- Queda efectuada la conversión del capital social de la compañía , expresado en sucres , a dólares de Norte América , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador , es decir , veinticinco mil sucres por cada dólar norteamericano . Dos .- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que ésta alcance un capital total de ochocientos dólares ; y , Tres .- Reformado el artículo quinto de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : " ARTICULO QUINTO : El capital social de la compañía es de ochocientos dólares , dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una " .- Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes referida , la misma que se acompaña como documento habilitante . - El señor Javier Humberto González Navarrete , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía

Bahía de Caráquez, 21 de Agosto de 1.998.

45821

Señor  
Javier Humberto González Navarrete  
Ciudad.-

0030005

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S.A., en sesión de fecha 20 de Agosto del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, por un período de dos años contado desde la fecha en que inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S.A., fue legalmente constituida mediante escritura pública otorgada ante la ex Notaría Segunda del Cantón Sucre, Señorita Regina Intriago Viteri el 13 de Mayo de 1.987, inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón, el 4 de Junio de 1.987.

Usted reemplaza en el cargo al señor Raúl Humberto González Alava, quien falleció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Sucre, el 6 de Abril de 1.993.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,  
~~Luis Macchisavello González~~  
C.C. No. 090491709-3  
SECRETARIO AD-LOC.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S.A., para el cual he sido elegido.

~~Javier Humberto González Navarrete~~  
C.C. No. 13089427-0  
GERENTE GENERAL

Bahía de Caráquez, 21 de Agosto de 1.998.

... que antecede, queda debidamente  
... con esta fecha, con el número --  
... CUATRO (24), del registro de nombram--  
... del presente año, y, anotada, bajo el  
... 641, al folio 220, del Repertorio Gene--  
... vigente. -- Para su inscripción se cumplieron  
... los requisitos de ley. -- LO CERTIFICO. --

Bahía de Caráquez, Agosto 25 de 1998

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN SUCRE

Ab. Antonio S. Fariñas A.  
REGISTRADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Los datos constantes en el presente nombramiento  
de fecha 25 de Agosto de 1998, son conformes, no  
han sufrido variación, continúan vigentes. -- LO  
CERTIFICO --

Bahía de Caráquez, 25 de Febrero del 2000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN SUCRE

Ab. Antonio S. Fariñas A.  
REGISTRADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA " CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S.A. ", CELEBRADA EL 2 DE  
MARZO DEL 2001 .

En la ciudad de Bahía de Caráquez , a los dos días del mes de Marzo del dos mil uno ,  
siendo las 10H00 (diez de la mañana), en las oficinas de la compañía " CAMARONERA Y  
EMPACADORA CARABAY S.A." , ubicadas en el kilómetro cuatro y medio de la vía  
Leonidas Plaza Chone se reúnen los señores: Elba Violeta González Alava , Javier  
Humberto González Navarrete , Francisco José González Santana ; y , Luis Anibal  
Machiavello González , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía  
y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de  
lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para  
conocer del siguiente orden del día :

- 1 .- Nombramiento de administradores de la compañía
- 2 .- Conocer y resolver la conversión del capital social de la compañía , expresado en  
sucres , a dólares de Norteamérica , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación  
Económica del Ecuador , es decir , veinticinco mil sucres por cada dólar  
Norteamericano.
- 3 . - Aumento de capital social
- 4 . - Reforma de Estatutos.

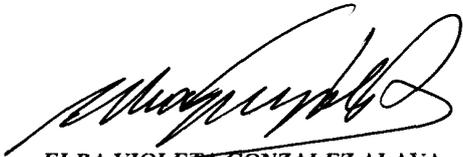
Preside la reunión la señora Elba Violeta González Alava y actúa como secretario el  
Gerente General , señor Javier Humberto González Navarrete . Instalada la Junta, toma  
la palabra el señor Luis Anibal Machiavello González indicando que los actuales  
nombramientos de los administradores se encuentran con su plazo de duración vencidos ,  
por lo que mociona se reelija como Presidente de la compañía a la señora Elba Violeta  
González Alava; y como Gerente General al señor Javier Humberto González Navarrete;  
esta moción es aceptada por unanimidad por la junta acordándose se emitan los  
respectivos nombramientos a la brevedad posible . A continuación , la junta pasa a  
conocer el siguiente punto del orden del día , tomando la palabra el Gerente General de  
la sociedad y manifiesta que la Superintendencia de Compañías ha fijado como montos  
mínimos de capital suscrito en las compañías anónimas , la cantidad de veinte millones de  
sucres , equivalentes a ochocientos dólares ; que ésta resolución ha sido publicada en el  
R.O. # 278 del 16 de Septiembre de 1999 , que de conformidad a la Ley de  
Transformación Económica del Ecuador y las Normas que para éste efecto ha emitido la  
Superintendencia de Compañías , debe convertirse el capital actual a dólares de los  
Estados Unidos de Norteamérica , por lo que concretamente mociona se aumente el

capital social en la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América , los mismos que pueden ser pagados en numerario . por la señora Elba Violeta González Alava , renunciando expresamente al derecho de preferencia que les asiste a los señores Javier Humberto González Navarrete , Francisco José González Santana ; y , Luis Anibal Machiavello González . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los socios, resolviendo la Junta : Uno .- Efectuar la conversión del capital social de la compañía , expresado en sucres , a dólares de Norteamérica . al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir , veinticinco mil sucres por cada dólar Norteamericano . Dos.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de ochocientos dólares ; que el aumento aprobado sea pagado por compensación de créditos por la accionista señora Elba Violeta González Alava , renunciando expresamente al derecho de preferencia que les asiste , los señores Javier Humberto González Navarrete , Francisco José González Santana ; y , Luis Anibal Machiavello González , de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.C.CR.	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACC.
ELBA VIOLETA GONZALEZ ALAVA	US 168	560	560	728	182
JAVIER HUMBERTO GONZALEZ NAVARRETE	48	-0-	-0-	48	12
FRANCISCO JOSE GONZALEZ SANTANA	12	-0-	-0-	12	3
LUIS ANIBAL MACHIAVELLO GONZALEZ	12	-0-	-0-	12	3
TOTAL	240	560	560	800	200

Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los accionistas , pasando a conocerse el tercer punto del orden del día, manifestando el Presidente de la compañía, que como consecuencia del aumento aprobado es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir : “ **ARTICULO QUINTO : El capital social de la compañía es de ochocientos dólares , dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una** ”. - Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los socios .Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del

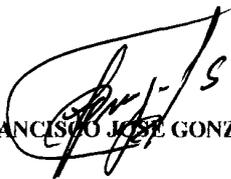
acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas. 00000007



ELBA VIOLETA GONZALEZ ALAVA



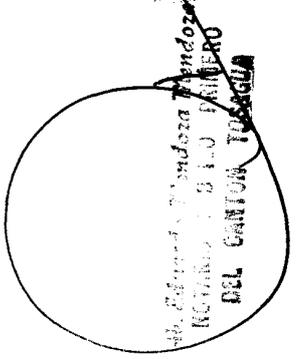
JAVIER HUMBERTO GONZALEZ NAVARRETE



FRANCISCO JOSE GONZALEZ SANTANA



LUIS ANIBAL MACHIAVELLO GONZALEZ



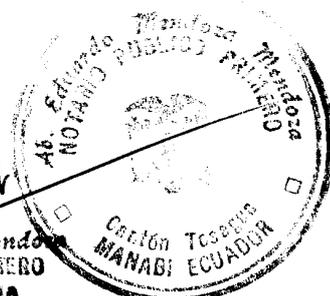
**P E N A**

00000009

"CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S. A. ", expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento es correcta .  
CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura , los siguientes documentos : a ).- Nombramiento debidamente inscrito de el señor Javier Humberto González Navarrete como Representante Legal de la compañía . b ).- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , celebrada el 2 de Marzo del 2001 . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento .- firmado .  
- Luis Augusto Muentes Cevallos .- Matrícula N° 551 .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento de el señor Javier Humberto González Navarrete ; y , copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que resuelve el presente acto societario . - Leída que le fue la presente escritura de principio a fin , en clara y alta voz , al otorgante , éste se afirma y ratifica en lo expuesto , firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público Primero que da fe . -

~~JAVIER HUMBERTO GONZALEZ NAVARRETE  
C.C.# 130694017-0  
GERENTE GENERAL DE CAMARONERA Y  
EMPACADORA CARABAY S. A.  
RUC #1390097480001~~

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
DEL CANTON TCSAGUA



**EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO**

P E M U

0000000

"CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S. A. ", expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento es correcta .

CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura , los siguientes documentos : a ).-

Nombramiento debidamente inscrito de el señor Javier Humberto González Navarrete como Representante Legal de la compañía . b ).- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , celebrada el 2 de Marzo del 2001 .

Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento .- firmado .

- Luis Augusto Muentes Cevallos .- Matrícula N° 551 .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a

todo lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . Se

adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento de el señor Javier Humberto González Navarrete ; y , copia del Acta de

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que resuelve el presente acto societario . - Leída que le fue la presente escritura de principio a fin, en clara y alta voz ,

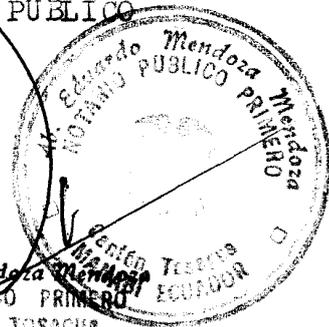
al otorgante , éste se afirma y ratifica en lo expuesto , firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público Primero que da fe . -

JAVIER HUMBERTO GONZALEZ NAVARRETE  
C.C.# 130694017-0  
GERENTE GENERAL DE CAMARONERA Y  
EMPACADORA CARABAY S. A.  
RUC #1390097480001

Ab. Eduardo T...  
NOTARIO PUBLICO  
DEL CANTON...

RAZON.- DOY FE. que la Resolución de Aprobación de Conversión de Sucre a Dolares del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la COMPANIA CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY S.A., dictada con fecha Mayo nueve del dos mil dos, por el Abogado Jorge Federico Intriago, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda legalmente marginada en la matriz de su Constitución, en esta fecha Tosagua, viernes 17 de mayo del 2.002.-

EL NOTARIO PUBLICO



Ab. Eduardo Mendoza Merino  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
DEL CANTON TOSAGUA

LA ESCRITURA que antecede, queda inscrita con esta fecha, anotada en el folio CUARENTA Y TRES (43), del "pertorio General vigente.-- Para su inscripción se cumplieron con los requisitos de ley.-- habiendo sido anotada la correspondiente razón de la inscripción de la escritura de Conversión de Sucre a Dolares, Aumento de Capital -- y Reforma de Estatutos de la Compañía CAMARONERA Y EMPACADORA --- CARABAY S.A. al margen de la Constitución de la Compañía, inscrita el 4 de Junio de 1.987, así como de su resolución aprobatoria No. - 02.P.DIC.00135 de fecha 9 de mayo del 2002, dictada por el Abogado Jorge Federico Intriago A. Intendente de Compañías de Portoviejo, queda incorporada una copia de la escritura y de su resolución para los archivos a mi cargo, -- CERTIFICO --  
Bahía de Caráquez, Mayo 21 del 2002



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON SUCRE  
Ab. Antonio S. Carías A.  
REGISTRADOR



0000010

**CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON SUCRE**  
**Fundada el 30 de Octubre de 1900**  
**Bolívar 1213 y Ante- Ap.13-02-014-Telef.:692166**

**Bahía de Caráquez-Manabí-Ecuador**

No. 014  
ESPECIE VALORADA  
Valor \$ 2

LA SECRETARIA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON SUCRE,  
EN LEGAL EJERCICIO DE SUIS FUNCIONES,

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA: JURÍDICA

DE NOMBRE O RAZON SOCIAL: CAMARONERA Y EMPACADORA CARABAY  
S.A.

REPRESENTADA POR: JAVIER HUMBERTO GONZALEZ NAVARRETE

OPERA CON EL OBJETO DE: ELABORACIÓN DE ESPECIES BIOACUATICAS-  
CAMARONERA

CON UN CAPITAL SUSCRITO DE: USD800.

CON DOMICILIO EN : BAHIA DE CARÁQUEZ

CON DIRECCIÓN Y TELEFONO: KM 4 ½ 399018

SE ENCUENTRA AFILIADA A LA CAMARA CON EL No. 1366

LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES

Bahía de Caráquez, 17 de mayo del 2002

Lo certifico,

**CAMARA DE COMERCIO**  
**DEL CANTON SUCRE**  
**BAHIA DE CARAQUEZ**  
  
**ALEXANDRA OTERO A.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

